



# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA

Miembro de la "Confederatio Communitatis Europae Spelaeologorum"  
"Union Internationale de Spéléologie" (U.I.S.)



Inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 14 de julio de 2010

Estimados/as compañeros/as Técnicos de la EEE:

Como ya conoceréis sobradamente, el Real Decreto 64/2010 fue publicado en el B.O.E. del 19 de febrero de 2010, y en él se establece la titulación académica de grado medio de "TÉCNICO DEPORTIVO EN ESPELEOLOGÍA" (T.D.E.), fijándose las enseñanzas mínimas a impartir y los requisitos de acceso.

En la disposición adicional sexta del mencionado R.D. se establece el reconocimiento de las formaciones deportivas previas a la implantación definitiva. Por lo tanto, ahora comienza la fase reconocimiento de las titulaciones de técnicos realizadas antes del presente año con la de T.D.E.

Esto quiere decir que todos aquellos que habéis realizado cursos de técnicos tanto en el seno de la Escuela Española de Espeleología como en el de las Escuelas Autonómicas de Espeleología, tenéis la ocasión de convalidar u homologar, según proceda, vuestro título con el de T.D.E.

Este reconocimiento de titulaciones deportivas de espeleología, se realizara en dos bloques:

- Las titulaciones obtenidas previas al 1999
- Las titulaciones obtenidas con posterioridad al 1999.

Para reconocimiento y obtención de las convalidaciones u homologaciones que así procedan, os informamos de los pasos a realizar, dependiendo del periodo en que hayáis obtenido la titulación deportiva de espeleología:

o **Titulaciones obtenidas con posterioridad al 1999:**

En estas titulaciones, conocidas como las del "periodo transitorio", el proceso comienza con la solicitud de las comunidades autónomas que han impartido titulaciones deportivas de espeleología en este intervalo de tiempo, del reconocimiento de las mismas al Consejo Superior de Deportes (C.S.D.).

Una vez que esta solicitud llega al C.S.D., este organismo lo remite para publicación en el B.O.E. con la firma del Presidente del C.S.D.

A fecha de hoy ya se han reconocido las formaciones del periodo transitorio de Andalucía nivel I y II (B.O.E. 15 de mayo), Aragón de nivel I (B.O.E. 21 de mayo) y Valencia (B.O.E. 28 de Junio). En fechas próximas se reconocerá la formación del periodo transitorio de Cantabria.

Una vez hecha la publicación en el B.O.E. de la resolución de reconocimiento conforme a la orden ECD/3310/2002 (dato que se comunica a la Federación Autónoma responsable), los técnicos que deseen (a título individual) solicitar la homologación de su título con el de T.D.E., deberán entregar en el C.S.D. la siguiente documentación: fotocopia compulsada del requisito académico (ESO o equivalente o titulación académica superior) y fotocopia compulsada del diploma de Técnico (iniciador o monitor) expedido por la Federación Española o Autónoma según donde se haya realizado el curso.

Todos aquellos que no tengáis el título oficial expedido por la F.E.E. en vuestro poder, podéis solicitarlo por correo electrónico a la secretaria de la F.E.E: [fedespeleo@fedespeleo.com](mailto:fedespeleo@fedespeleo.com), expresando en dicho correo una dirección para el envío.

Si está completa la fase de prácticas y firmado el boletín de prácticas, la secretaria de la F.E.E. precederá remitir a vuestro domicilio el título de la formación cursada. En caso que no se encuentre en los archivos de la F.E.E. el boletín de prácticas cumplimentado no será posible enviar el diploma.



# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA

Miembro de la "Confederatio Communitatis Europae Spelaeologorum"  
"Union Internationale de Spéléologie" (U.I.S.)

Inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes.



Aquellos que deseen que esta tramitación ante el C.S.D., la curse la F.E.E. en vez de hacerlo a título individual, deberán abonar una cuota de 20 euros y enviar por correo postal a:

Federación Española de Espeleología  
Ayala 160, 5º dcha.  
**28009 MADRID**

- Fotocopia compulsada del requisito académico (ESO o equivalente o titulación académica superior),
- Fotocopia del diploma expedido por la Federación Española o Autonómica
- Justificante de ingreso o transferencia en la cuenta corriente 0065-1260-02-0001005260 de la F.E.E. de la cuota de tramitación (20 euros)

o **Titulaciones obtenidas hasta 1999 inclusive:**

Esta tramitación es un poco más lenta que la anterior, debido a que tienen que pasar previamente por la Comisión de Convalidaciones todas las titulaciones impartidas en este periodo.

En primer lugar se publicará en el B.O.E. una orden de reconocimiento de los planes formativos, tramite que ya ha sido incluido en el B.O.E. 1 de Junio de 2010. A continuación se realizarán una serie de reuniones de la Comisión de Convalidaciones, que finalizará con la publicación de una segunda orden, donde se reflejarán los criterios que deben aplicarse para obtener los efectos académicos y profesionales con la titulación de T.D.E. del R.D.64/20010.

Una vez publicado en el B.O.E. (dato que se comunicará a las Federaciones Autonómicas) esta segunda orden, los técnicos que así lo deseen deberán, a título individual, solicitar dos certificados:

- El primero es un certificado de haber cursado alguna de las formaciones reconocidas en el B.O.E de 1 de Junio de 2010, que se solicitará a la Federación Autonómica de espeleología -si se ha cursado la titulación con alguna Escuela Autonómica de Espeleología- o a la Federación Española de Espeleología -si ha obtenido el título con la Escuela Española de Espeleología, en Cantabria-
- El segundo documento debe certificar estar en posesión de una experiencia de al menos 3 años como entrenador, profesor, monitor o cualquier actividad relacionada con la espeleología, que también se expedirá por la Federaciones Autonómicas o la Federación Española, según proceda.

Con estos dos certificados, y el diploma de técnico en Espeleología (Monitor o Iniciador) y la copia compulsada del título académico de ESO o equivalente o titulación académica superior os podéis dirigir al C.S.D. para que allí os expidan la homologación con el de T.D.E.

Aquellos que deseen que esta tramitación ante el C.S.D., la curse la F.E.E. en vez de hacerlo a título individual, deberán abonar una cuota de 25 euros y enviar por correo postal a:

Federación Española de Espeleología  
Ayala 160, 5º dcha.  
**28009 MADRID**

- Fotocopia compulsada del requisito académico (ESO o equivalente o titulación académica superior),
- Fotocopia del diploma expedido por la Federación Española o Autonómica
- Justificante de ingreso o transferencia en la cuenta corriente 0065-1260-02-0001005260 de la F.E.E. de la cuota de tramitación (25 euros)

Sin otro particular y esperando haber sido de ayuda e información al colectivo de Técnicos, recibid un cordial saludo.

José Ángel Gómez González  
DIRECTOR TÉCNICO